

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25521 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 171/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad La Masía de Costa Blanca, S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 171/2012 Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 47 1 2012 8001003.

Entidad concursada.- LA MASÍA DE COSTA BLANCA, S.L., con CIF n.º B62638093 y domicilio en Pg. de la Masía, 2, 08755 Castellbisbal (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 23 de junio de 2014.

Barcelona, 23 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037070-1